

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

CORTES.

SESIONES DEL 26 DE FEBRERO.
Senado.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor Luzuriaga, se lee el acta de la anterior y es aprobada con una aclaracion del señor Aldama, respecto de una equivocacion cometida en el extracto de la *Gaceta*.

Se entra en la órden del dia y se lee el proyecto de ley remitido por el Congreso, concediendo pension á doña Rosa Milans del Bosch.

El señor Huelves toma la palabra, no para oponerse á la pension, sino para que se ponga coto á la iniciativa que tienen los senadores y diputados en este asunto, pidiendo al gobierno presente una ley que regularice el uso de este derecho.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que no ha traído ley sobre este asunto ni tomado parte en estas discusiones basadas sobre una iniciativa de los señores senadores y diputados, porque no sabe que ley podría presentar, como no fuera una reforma del artículo constitucional en que se consigna.

El señor Huelves rectifica diciendo que conviene se piense en el remedio del mal que todos presenten.

El señor Hoyos manifiesta que la comision al conceder esta pension no ha querido establecerla como derecho, y así lo ha expresado.

El señor Infante dice que creía que esta señora tenia el derecho á la pension sin necesidad de pedir la gracia á las Cortes.

El señor Aldama contesta, y puesto á votacion queda aprobado.

Se lee el dictámen de la comision de enagenacion de los bienes del clero, remitido por el Congreso, y se acuerda su impresion y que se señalará dia para su discusion.

Se procede á la votacion definitiva del proyecto de ley sobre reivindicacion de títulos al portador, y fué aprobada por 75 bolas blancas y 14 negras.

Se pasa á la del proyecto de ley sobre concesion á la empresa que lo solicita de la construccion del ferro-carril de Santiago al Puerto del Carril, y fué aprobada por 86 bolas blancas y 3 negras.

Se pasó á la de la pension á doña Rosa Milans del Bosch, y fué aprobada por 60 bolas blancas contra 29 negras.

Se levanta la sesion, acordando se avisará á domicilio para la primera.

Congreso.

Se abre la sesion á las dos y cuarto, y leida el acta, el señor Latorre (don Carlos), pide que se cuente el número de diputados que hay en el salon.

Varios diputados piden que se vote nominalmente el acta; verificada la votacion resultó hallarse presentes 52 señores diputados.

El señor vice-presidente, duque de Villahermosa, dice que, no habiendo el número de diputados que marca el reglamento, no puede haber sesion, y señala, como órden del dia para mañana los asuntos pendientes. Eran las dos y media.

Seccion oficial.

— LA GACETA del 26 no contiene disposicion alguna de interés general.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CÓRDOBA.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.

to de esta capital se sacan á subasta para su arriendo desde S. Miguel del corriente año, la dehesa de Suerte alta y dehesilla de Trasierra, pertenecientes á este caudal de Propios Las personas que quieran interesarse en el remate acudirán á estas Casas Consistoriales á las 12 de las mañanas de los dias 3, 18 y 29 del mes de Abril próximo, en que han de celebrarse respectivamente los de pujas llanas, diezmo y medio diezmo y el del cuarto, con arreglo á las instrucciones vigentes y bajo las condiciones contenidas en los pliegos que están de manifiesto en la Secretaria municipal. Córdoba 28 de Febrero de 1861.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Se cree que tal vez llegase el 26 el Sr. Pacheco á Cádiz con el correo de las Antillas.

Podemos desmentir del modo mas terminantemente, dice la *Correspondencia*, la noticia que corre desde ayer de que van á cerrarse en breve las Cortes.

El 26 por la mañana á las siete llegó á Madrid el Sr. D. Antonio de los Rios Rosas.

El proyecto de ley de imprenta, que dentro de breves dias va á ser sometido á las Cortes, consta de 240 artículos. El 18 establece que el depósito para la publicacion de los periódicos políticos sea en Madrid y Barcelona cinco mil duros, y tres mil en todas las demás capitales y ciudades de España. El 29, al mismo tiempo que establece, como todas las leyes de imprenta, que la pu-

blacion de todo impreso empieza por la entrega de un ejemplar á la autoridad ó fiscales de imprenta; concluye terminantemente con el sistema de recogida previa, que solo podrá tener lugar en caso de denuncia y en el estado que tenga la circulacion del periódico cuando la denuncia sea puesta en conocimiento de la autoridad. El 17 establece las condiciones para ser gerente responsable de un periódico político; las cuales consisten en el uso de los derechos civiles, en la vecindad, en la mayor edad y en el pago de mil reales de contribucion directa. Estos gerentes son los únicos responsables de los delitos en que entienda el Jurado, y cuyas penas son pecuniarias; debiendo, por lo mismo, tener la tercera parte de propiedad en el depósito constituido. En los delitos que llevan pena personal la primera responsabilidad es del autor. Los artículos 50 y 51 establecen los únicos delitos que, aparte la accion de injuria y calumnia, van á los tribunales ordinarios. Son los relativos á la religion y á la monarquia. Se delinque contra la religion en los escritos que la atacan ó ridiculizan, ofenden el sagrado carácter de sus ministros ó escitan al cambio de la misma religion. Delinque contra el rey ó su real familia el que ofende ó deprime la sagrada persona del rey, sus derechos y ejercicio de sus prerogativas constitucionales; los que escitan al cambio de la dinastia reinante, ó atacan las leyes que marcan el órden de sucesion á la corona; los que ofenden ó deprimen á cualquiera de los individuos de la real familia. Para estos delitos, el artículo 73 establece que los que están previstos en el Código Penal se castiguen con las penas señaladas en el mismo, y que los que no estuvieren definidos en el Código, pero que se presten á su definicion por analogia con otros ya

(499)

— ¿Qué tiempo hace? — preguntó Conrado.
— El sol ha salido envuelto en una nube, — respondió uno de ellos.

— Veis, maestro, como nada se presenta favorable? —

— Eso es mejor para ti, querido amigo, — contestó el templario: — porque así no te fatigará el calor, y á fe que debes dar gracias al cielo por haber domado los bríos en beneficio tuyo al sol ardiente de Palestina.

De este modo se chanceaba el maestro; pero sus chanzas habían perdido todo su influjo respecto del marqués, cuyos tristes sentimientos empezaban á inquietar al mismo templario, por mas que aparentaba alegría.

— Estoy viendo, decía entre sí, — que este hombre vá á dejarse vencer por lo que él llama escrúpulos, de conciencia, y no es otra cosa que miedo y cobardía. El mal ha estado en no presentarme yo al combate en su lugar, ya que no me espantan agüeros ni visiones, ni hay poder humano que me haga vacilar un punto en mis proyectos. Permita el cielo que el escocés le deje muerto al primer golpe, pues de no salir triunfante este mentecato, es la cosa que mas cuenta me tiene. Lo que importa en todo caso es evitar que llegue á confesarse, porque nuestros pecadillos son comunes á los dos, y fuera notable chasco que tambien le ocurriera confesar mi parte con la suya.

Mientras estas reflexiones le pasaban por el

(502)

con su agilidad ordinaria, admirando todos el gracioso ademan y la gallardía con que corrió á ocupar su puesto al otro lado del palenque.

Los sacerdotes, acabada una solemne oracion porque Dios concediese el triunfo á la justicia, se salieron de la lid: las trompetas de Inglaterra hicieron la señal, y un heraldo adelantándose en compañía del caballero escocés, pronunció en alta voz las siguientes palabras:

— Este buen caballero que aquí está presente, es sir Kennet de Escocia, campeón de Ricardo, rey de Inglaterra, el cual acusa á Conrado, marqués de Monferat, de traicion infame y alevosa, cometida contra el referido monarca.

Cuando á la voz de Kennet de Escocia se supo quién era el mantenedor que se presentaba á la lid, porque hasta aquel momento no se sabia, prorumpió la gente de Ricardo en aplausos y aclamaciones, y aun cuando por tres veces se repitió la órden imponiendo silencio, apenas pudo percibirse la respuesta de su adversario. Protestó su inocencia, como era natural, y declaró estar pronto á probarla por medio del combate, á todo riesgo de su persona. Acercáronse á sus señores los escuderos de uno y otro combatiente, les dieron las lanzas y ataron sus escudos alrededor del cuello á fin de que se sirviesen con libertad de ambas manos, empleando la una en el manejo de las armas, y la otra en el de las riendas de los caballos.

En la rodela del caballero escocés apareció pintada su divisa del Leopardo; pero había aña-

(503)

didó á este un collar y una cadena de hierro hecha pedazos, aludiendo á su cautiverio. En la del marqués se veía una montaña de forma particular que recordaba su título de *monte serrato*. Uno y otro blandieron sus lanzas como para hacerse cargo de su peso y resistencia, dejándolas después descansar en la culpa hasta que retirados los padrinos, los heraldos y los escuderos se colocaron los campeones frente á frente, calaron la visera y pusieron las lanzas en ristre, pareciendo mas bien estatuas de hierro que personas de carne y hueso. Quedó en silencio todo el campo, la respiracion de los concurrentes estaba como suspensa y embargada, y no se oía otro rumor que el de la inquietud y los relinchos de los generosos caballos, que presintiendo al parecer lo que iba á pasar, manifestaban su desasosiego por lanzarse á la carrera.

Tres minutos habria que los dos campeones observaban esta postura, cuando á una seña del Soldán, estremeció los aires el babilónico estrepito de cien instrumentos, y los combatientes aljaron las riendas y metieron los acicates á sus caballos, que salieron á carrera tendida, encontrándose los dos ginetes en medio de la lid con tan rudo choque, que semejante al estruendo de una tormenta resonó hasta los montes lejanos. La victoria no fué dudosa ni un solo instante. Conrado á la verdad se mostró buen guerrero, porque dirigió su lanza con tal empuje y destreza, que dando en medio del escudo del campeón escocés, se hizo mil astillas, haciendo cejar tres pasos al ca-

definidos, se penen con multas de dos á diez mil reales y prision correccional ó arresto mayor.

Los demás delitos son de la competencia del Jurado, el cual se compondrá de mil individuos, constituyéndole 500 mayores contribuyentes por contribucion territorial los 300 mayores contribuyentes por subsidio industrial y comercio, los 20 individuos mas antiguos de cada una de las cinco reales academias y los cincuenta catedráticos mas antiguos de la Universidad central y los cincuenta abogados mas antiguos del colegio de Madrid. Los artículos 26 y 27 establecen que la prision preventiva y ocasionada por alguno de los delitos definidos en la ley no inhabilite al gerente para continuar prestando sus servicios y que en todo caso podrá sustituirse la prision con fianza.

Por último, el art. 240 dice que el gobierno designará un local exclusivamente destinado para que los condenados por delitos de imprenta cumplan sus condenas.

Tales son las bases esenciales del nuevo proyecto, que podrá sin embargo recibir algunas modificaciones en las sesiones públicas que la comision se reserva celebrar con asistencia de los representantes de la imprenta.

El señor Pacheco, nuestro embajador en Méjico, contestó en los siguientes términos a la comunicacion del gobierno de Juarez:

«Secretaria de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Embajada de España en Méjico.—El infrascripto, embajador de S. M. C. ha recibido la comunicacion que con fecha de ayer le dirige, solo con su nombre y aun inexactamente escrito, (Ocampo habia omitido el Joaquin) el excelentísimo señor don Melchor de Ocampo, ministro ad-interim de relaciones.—El infrascripto no se propone discutir esta singular comunicacion.—Debe solo decir al señor Ocampo, que no habiendo venido á Méjico como particular, sino únicamente como embajador de la Reina de España, segun consta en los archivos de palacio, las comunicaciones de oficio que personalmente se le dirigen, son y no pueden menos de ser personalmente dirigidas al embajador de la Reina de España. Por lo demás, el infrascripto, con todo el personal de la embajada española, partirá de Méjico, y saldrá del territorio de la república, sin otra detencion que la estrictamente necesaria pa-

ra preparar un viaje de dos mil leguas. El infrascripto debe decir tambien al excelentísimo señor ministro de relaciones que al abandonar este territorio, deja los archivos de su legacion y los súbditos de S. M. C. bajo las garantias del derecho de gentes, y al cuidado y proteccion del Excmo. señor ministro de S. M. el emperador de franceses. Por último, el infrascripto no puede menos de preguntar al señor ministro si se le facilitará la escolta que hace necesaria, para su seguridad y la de las personas que le acompañan, el triste estado de los caminos.—Méjico 13 de enero de 1861. Joaquin Francisco Pacheco.—El excelentísimo señor don Melchor Ocampo, ministro ad-interim de relaciones»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 23. La Agencia Renter publica noticias de Shanghai de 15 de enero, anunciando que las tropas de Tientsin están perfectamente instaladas.

Viena 23. La Gaceta austriaca desmiente la noticia de una convencion entre Austria, Prusia y Rusia para el caso de una insurreccion en Polonia ó en Hungría. Debe llegar aquí un príncipe húngaro encargado de entregar al emperador una Memoria que tiene por objeto proponer el medio de resolver la cuestion á satisfaccion general.

Londres 26. Contestando Woodhouse en la Cámara á Red, ha manifestado que es imposible presentar la correspondencia relativa á los asuntos de Siria, hallándose reunida la conferencia que se ocupa en los mismos asuntos.

Russell ha tomado parte en esta discusion para manifestar que aun no es cosa decidida la prolongacion de la ocupacion de Siria; que el gobierno otomano cree que ya no es necesaria; que sin embargo, el embajador turco, despues de declarar que si las potencias desearan prolongar la ocupacion por un plazo limitado, consultaría á Constantinopla: consultó en efecto; pero aun no ha tenido respuesta decisiva alguna.

Ragusa 24. De quince dias á esta parte ocurren desórdenes en Soltorio. Entre los turcos y los insurgentes montenegrinos ha habido varios combates.

Pesth 25. Ha habido en estacionada pendencia entre la policia y turbas de hombres y muchachos.

Paris 25. Hoy se ha leído en el Senado el proyecto de mensaje al emperador. La Cámara felicita á este por su política, por los decretos de 24 de noviembre, y por su conducta en los asuntos exteriores.

El Senado dice que en lo relativo á Italia hay dos intereses opuestos que el emperador querría conciliar: tales son, entre otros, el de la libertad de Italia y el de la corte de Roma. Para evitar un conflicto, el gobierno del emperador todo lo ha hecho, y ha abierto todos los caminos equitativos. El emperador solo se ha detenido ante el empleo de la fuerza.

El mensaje se pronuncia por la no intervencion. Recuerda que la Europa católica le ha confiado la seguridad del jefe de la Iglesia, porque el emperador es el representante de la mayor fuerza moral.

Nuestra mas firme esperanza, continúa, está en vuestra mano tutelar y en vuestro amor filial á la causa de la Santa Sede, que no confundís con la de los intrigantes, que disfrazándose con los intereses religiosos, se han presentado siempre como los legítimos defensores y mantenedores del poder temporal del Papa.

El Senado no vacila, pues, en ofrecer la mas lata adhesion á todos los actos del gobierno, y añade que para lo porvenir continuará poniendo su confianza en el monarca que cubre al Pontificado con el pabellon francés, que le ha socorrido en las mas difíciles pruebas, y se ha constituido en el mas vigilante y fiel centinela de la ciudad de Roma y del trono pontificio.

La discusion de este proyecto se ha señalado para el jueves.

Nos escriben de Roma, que SS. MM. el rey y la reina de Nápoles, saldrán de Roma el 28 de Febrero, dirigiéndose á habitar el castillo de Bins, cerca de Lichtsefels, en Baviera. Esta propiedad, situada á corta distancia de Munich, y formada de la antigua abadía del mismo nombre, es uno de los mas bellos monumentos del arte gótico y pertenece al duque Maximiliano de Baviera, padre de la joven reina. Durante su permanencia en Roma, han recibido sus majestades una diputacion, encargada de poner en sus manos una comunicacion de la capital de Baviera. El vapor Español Colon ha debido salir de Civita-Vecchia el 25, con direccion á Trieste, conduciendo los equipajes de la familia real.

El tratado Almonte no es mas que la legitima consagracion de otro tratado que obliga á Méjico, respecto de la España. El cumplimiento que á estas estipulaciones de el nuevo gobierno de aquella republica, es lo que principalmente debe decidir la conducta del gobierno de S. M. en tan importante cuestion.

Miramón ha sido sorprendido por los partidarios de Juarez cuando marchaba á embarcarse en Veracruz. Despues de haberse defendido valerosamente se habia fugado solo arrojándose por un balcón; pero no sería extraño que el telegrafo nos traiga de un momento á otro la noticia de su captura.

La primera division de la escuadra sarda llegó el 19 á las aguas de Messina: decláse que inmediatamente iba á empezar el bombardeo de la ciudadela.

El dia 11 se adoptó en el Senado de Washington una proposicion para construir siete corbetas de guerra de vapor.

Segun cartas de Nueva Orleans se cree que la Luisiana nunca volverá á formar parte de la Union federal.

Los diarios de Nueva-York publicaron el 12 un despacho telegráfico de Nueva Orleans fecha del 11, en que se decia que el correo Bienville habia llegado de la Habana con noticias del 7. El vapor Velasco procedente de Veracruz habia fundado en este último puerto conduciendo á los ministros extranjeros expulsados y al general Miramón. El Nuncio que fué insultado en Veracruz se refugió en el consulado francés. Miramón logró escaparse disfrazado. El arzobispo y el obispo habian sido apedreados por el pueblo, y por último fueron detenidos por la autoridad para someterlos á formacion de causa.

En una carta del general Ortega, publicada en el Boletín de Noticias de Méjico, vemos que Vicario habia ofrecido reconocer al gobierno; que Mejía lo habia reconocido ya; que Chacon se habia rendido; que las fuerzas de Cobos en Costa Chica eran insignificantes; que las de Lozada, que no reconoce gobierno alguno, estaban cercadas por las tropas de Sinaloa y Jalisco; que Cajen habia sido muerto y, en fin, que el partido liberal estaba

(504)

ba lo y deblar las piernas tocando en el suelo con las ancas, aunque su dueño le hizo levantar al momento clavándole las espuelas. No salió al marqués tan bien librado, pues la lanza de su competidor no solo atravesó de parte á parte su escudo y su coraza de acero de Milan, sino tambien una cota de malla que tenia debajo, abriéndole en el pecho una profunda herida, y derribándole del arzon al suelo.

Los padrinos, los heraldos y hasta el mismo Soldan que bajó inmediatamente de su trono, acudieron á favorecer al herido en tanto que su adversario sacaba la espada para seguir el combate por no haber advertido que el marqués no se hallaba en estado de continuarlo, y porque su lanza se hizo pedazos en el encuentro, quedando uno de ellos junto con el hierro clavado en el pecho del vencido. Llegóse á este el caballero escocés, y asediándole la punta de la espada intimó que confesase su crimen, á tiempo que los demás levantaban á toda prisa la visera de Conrado, quien clavando en el cielo sus errantes ojos, exclamó:—¿Qué mas queréis de mí? Dios ha sido justo: soy culpable; pero hay en el campo otros mas traidores que yo. Traedme por caridad quien me confiese.

—Emplead, hermano mio, vuestro talisman; ese remedio omnipotente.—dijo Ricardo á Saladino.

—Antes que aplicar sus virtudes á ese alevé, merecía que se le sacase á la rastra de la lid y se le colgase en una horca. Y en verdad que descubre

(501)

bre los Santos Evangelios: la justicia de su causa, pudiendo al cielo que diese ó negase la victoria segun la verdad que decian. Pronunciado este juramento, presentaron el de combatir como buenos caballeros y con las armas de estilo, sin emplear hechizos, talismanes ni medios mágicos con el fin de alcanzar victoria. Cumplió Kennel esta obligacion con voz entera y varonil y con ademán osado y al mismo tiempo placentero, alzando los ojos hacia la galeria luego que pronunció las fórmulas, y haciendo una profunda reverencia á las banderas invisibles que en ella se ostentaban. En seguida subió de un salto á la silla sin tocar el estribo, metió las espuelas á su caballo, y dando vueltas y escarceos fué á colocarse en el sitio que debia. Conrado se presentó igualmente delante del altar con bastante audacia, pero pronunció la fórmula del juramento en voz hueca, oscura y como ahogada dentro de la concavidad de su casco; y cuando rogaba al cielo que diese el triunfo á la justicia, sus labios estaban páidos y balbucientes. Al tiempo de volverse á tomar su caballo, se le acercó el maestro como para componerle la gorguera, y le dijo al oido:—Trata de serenarte, insensato, y de pelear animosamente; pues de lo contrario te juro, que aunque logres escapar de sus manos, no te librarás de las mias

El áspero tono con que dijo estas palabras acaló sin duda de trastornar al marqués, que dió un tropezon cuando quiso montar á caballo; pero enderezándose al punto, se plantó en la silla

(500)

pensamiento, continuaba ayudando al marqués á vestirse las armas con el mayor silencio.

Llegó por fin la hora: las trompetas sonaron, y los dos caballeros entraron en la lid armados de todas armas, y tambien montados como dos campeones que van á pelear por el honor de su reina. Llevaban alzada la visera, y se dejaron ver de los espectadores dando tres vueltas alrededor del palenque. Uno y otro eran bien formados, y de noble y gallarda disposicion; pero se notaba en el semblante del escocés cierta seguridad varonil, que ya rayaba en alegría, mientras Conrado, á pesar de los esfuerzos de su orgullo por recobrar su natural valor, parecia estar triste y desalentado, y hasta su caballo denotaba en su marcha al son de los clines men sardor y ligereza que el árabe que montaba su competidor. El personaje alemán de las sentencias empezó á dar muestras de su disgusto meneando á un lado y á otro la cabeza, cuando advirtió que el caballero escocés giraba como el sol de derecha á izquierda, y que Conrado daba su vuelta al contrario, cosa que se miran ciertos países como de malísimo agüero.

Debajo de la galeria de la reina se habia erigido el altar, á cuyos lados estaban algunos eclesiásticos, y entre ellos el ermitaño de Engandi, no con el saco de pieles que usaba en el desierto, sino con sus hábitos de religioso. A este sitio condujeron los padrinos á los campeones sucesivamente, y apeándose de sus caballos para hacer el solemne juramento, aseguraron se-

triofante por donde quiera. Nada se sabía del general Miramon.

Es muy probable que todo el episodio francés proteste contra el folleto publicado con el nombre de Mr. de La Gueronniere. El obispo de Orleans está escribiendo la contestación, que antes de publicarse parece será sometida a la aprobación de los demás prelados.

Las últimas noticias que nos comunican nuestro corresponsal de París, relativas a la última sesión celebrada en el ministerio de Negocios Estranjeros, para tratar de los asuntos de Siria, nos dan a conocer que la prolongación de la ocupación francesa en Asia ha sido admitida en principio; pero no aceptada sino con condiciones bastante limitadas. El representante de Inglaterra y el de Rusia se han colocado al lado de Francia en esta cuestión. Prusia y Austria no apoyan sus deseos, pero es de presumir que Mr. Thouvenel no consienta que se circunscriba a la Francia a obrar en otro sentido que el que conviene a sus intereses.

La comisión de la Cámara de los señores de Prusia nombrada para examinar el proyecto relativo al matrimonio civil, ha rechazado el proyecto por diez votos contra uno. El gobierno, sin descorazonarse por esta derrota, ha cometido a la misma Cámara un proyecto relativo al juramento de los judíos. Según el texto de este proyecto, el juramento prestado por los judíos comenzará por estas palabras: «Juro por Dios Todopoderoso y Omnipotente, que...» y terminará: «Dios me niegue su ayuda si no es verdad.» Créese que este proyecto no encontrará oposición.

En Nápoles están a punto de publicarse nuevos decretos que hagan mas y mas difíciles las relaciones del gobierno piomontés con la Santa Sede. Estos decretos son: 1.º promulgación de la ley piomontesa de 1855 suprimiendo algunas comunidades religiosas; 2.º abolición del concordato de 1818; 3.º disolución de las Juntas diocesanas reemplazándolas economos reales; y 4.º emancipación de las obras pías seculares de toda ingerencia eclesiástica.

Gracilla.

Es urgente.—Hemos oído encarecer la conveniencia de que por la autoridad se proceda desde luego al empadronamiento de los sirvientes de todas clases, proveyéndolos, como sucede en otras capitales, de los oportunos documentos que prueben su aptitud y honradez; con lo que la clase reportaría un beneficio positivo y el público en general la ventaja de no sufrir los chascos a que cada día se ve espuesto, por la falta de antecedentes de las personas dedicadas al servicio doméstico.

ACERAS.—Muchas personas nos ruegan que insistamos en pedir a la autoridad local la pronta continuación del embaldosado suspendido hace algunos años, y que si en todas las poblaciones de alguna importancia se considera como obra de necesidad, en Córdoba es mas precisa aun atendidos los inconvenientes del empedrado.

PARA LOS MORMURADORES.—Hace dos días (era Martes) un individuo escamoteó a un amolador unas tijeras. Este mueble insignificante al parecer suele ser tenido en mucha estima para los que se dedican a las sabrosas pláticas de la murmuración.

AULAS.—En el número 31 del periódico oficial de esta provincia se pu-

blica la lista de las escuelas de instrucción primaria vacantes en la de Huelva.

¿DONDE CAZARÉ?—Ha sido acotada para caza y pesca la posesión del Chaparral y monte llamado de las Ortigas, término de Posadas.

REVERBEROS.—Ciento treinta parece que se han mandado construir con destino al sitio de los Tejares y para sustituir a los históricos triangulares en varias calles.

PROYECTO.—Se nos ha asegurado que se va a formar en esta capital una sociedad científica, que celebrará sesiones públicas en los días que se determinarán por sus estatutos. El primer tema que se va a poner a discusión es el siguiente, y por cierto nos parece muy apropiado para producir un luminoso debate.

«Si Cristóbal Colon hubiese podido prever que el tabaco de la reina de las Antillas serviría mas tarde de pretexto para la elaboración de las modernas tagarninas ¿habría persistido en su intento al considerar los males que el descubrimiento del nuevo mundo iba a ocasionar por este motivo a la humanidad.»

Un joven literato tiene pedida la palabra, y se nos asegura piensa demostrar con datos incontestables, que si el célebre navegante hubiera visto siquiera en sueños la sombra de un coracero no habría titubeado en suicidarse en el puerto de Palos de Moguer, antes de embarcarse para su expedición.

ATENCIÓN.—He aquí un cuadro de las horas comparadas en todos los puntos del globo. Cuando el cuadrante señala el medio día en París, son las dos y ocho minutos en San Petersburgo;—las doce y veinte y dos minutos en Madrid;—las seis y diez y seis minutos en Calcuta;—la una y veinte minutos en Roma;—la una y treinta minutos en Goettinga;—las cinco y cuatro minutos en Quito;—las once y cincuenta y siete minutos en Argel;—la una y veintitres minutos en Munich;—las doce y diez minutos en Londres;—las tres en el Rio Janeiro;—la una y treinta y nueve minutos en Munster;—las siete y veinte y cuatro minutos en Pekin;—las dos y catorce minutos en Constantinopla;—la una y diez y nueve minutos en Copenhague;—las cinco y cinco minutos en Nueva York;—la una y cuatro minutos en Viena;—las seis y cuarenta y seis minutos en Méjico;—la una y diez y seis minutos en Berlin;—y las doce y treinta y cinco minutos en Dublin.

INDUSTRIA.—Ha sido admitido el registro de tres pertenencias de la mina de plomo llamada Nuestra Señora del Rosario, sita en el cerro Zorrero, término de los Blazquez.

APAGA Y YÁMONOS.—Como muestra de la proverbial fanfarronería portuguesa, insertamos a continuación varios epitafios sepulcrales, copiados literalmente de las lápidas de cierto cementerio de un pueblo de la provincia de Trasmontes: dicen así:

«Aquí yacía bella Maria de Fragaño, que hizo muchas esmolas a los pobres de Nuestro Señor; morreo porque naon subió Deus que á morto ó Preste Juan.

«Aquí finca ó mellor cosa de Castellá ó Señor Obispo, de Mérida natural, don Gonzalo Alfonso; naon quiso ser Castesao por non caer en desgracia de nuestro señor Jesucristo.

«Aquí yacía Jorge Filgueiras: naon ó mató Deus, porque él se mató deitándose por unas chanelas.

«Aquí yacía ó corpo santo de ó señor don Pedro Pereira, capitán ó galeon Gagáfogo: foi santo, pois naon pegó fogo á todo ó mundo; pois teúa poder para facerlo.

«Aquí yacía ó rey don Juan, rey de allen é de aquen; é depois que morreo

ya naon é rey, mas ó día de juicio ó seirá, conquistando á todo ó mundo, ó rebais de ó mundo, ó modo. Temb্রে ó Diabro: folguese Deus.

EL CORREO DE LA MODA.—Trae curiosas é interesantes noticias de cuanto se refiere a trajes de señora, y dice que los sombreros se usan de terciopelo morado con ribetes blancos y encajes negros. El ala está adornada al canto por un biés del mismo terciopelo, ribeteado de tafetan blanco, y otro ribete separa el fondo de la copa: el bavolet va ribeteado así mismo de blanco á sus dos orillas, y cosido á tablas con bastante cabeza, completando el sombrero un lazo de terciopelo puesto sobre el ala, y dos barbas de blonda negra que caen por cada lado. El interior la adorna un escalonado de terciopelo colocado entre puntillas negras, y carrilleras de blonda blanca.

Los trajes de niña que recomienda el periódico *La Educanda*, consisten, para las que no escuden de seis años, en una elegante falda de popeline corta, y adornada sobre su orilla con cinco órdenes de terciopelo azul, cuidadosamente graduados. El cuerpo es cuadrado en la forma alemana, guarnecido tambien de terciopelo azul; mangas algo anchas con adorno, y debajo otras sencillas de muselina. Sombrero de terciopelo azul, preciosamente adornado con una larga pluma blanca que dá vuelta y se remonta algun tanto por detrás. Completa el traje un pequeño palatote de terciopelo negro, forrado de raso azul labrado. Admiten las precedentes toilettes algunas variaciones en el gusto de las telas, la sencillez y elegancia de los adornos, y sobre todo en la ninguna exageración de los recursos á que la encantadora belleza acude para realizar sus gracias. Se hace uso de telas popelino, rasos, fondo negro, labrado de color, que dan un aspecto tan molesto como elegante al vestido de hechura á la Gabriela, adornado por delante con grandes botones de tafetan de raso de color semejante al de la mezcla de la popeline. Se llevan elegantes *pardesús* rayados de negro y blanco, guarnecidos al rededor con rizados de tafetan de color imitando al matiz del vestido, sea rojo, azul, tornasolado, etc; pero este ligero complemento sienta mejor á las jóvenes. Los sombreros de terciopelo malva y verde de agua con un adorno de plumas seotado sobre la parte superior y dando vuelta hacia el bavolet, son los que mas se distinguen.

El traje de calle para señora mas admitido hoy en París, se compone de vestido de *moiré* antiguo, adornado de terciopelo y puntilla negra. Falda lisa, con mucho vuelo por detrás, guarnecida á los tres centímetros del canto por un terciopelo negro ancho con puntilla alrededor, que termina en puntas redondas por delante, dejando sin cubrir de la falda un espacio de ocho centímetros, en el cual se colocan los botones de terciopelo que cierran el traje en todo su largo. Cuerpo alto, con talle redondo y cortado de manera que salga del mismo cuerpo la hombrera de pico, que adornada de terciopelo y puntilla, descansa sobre los bullones de la manga. Cinturon de terciopelo negro. Manga formada por dos bullones colocados en una manga corta, de la cual se continúa hasta la muñeca la manga de codo justa adornada en el antebrazo por una cartera de terciopelo guarnecida de puntilla y un encaje blanco que cae sobre la mano.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 28 de febrero de 1861.

La revista de comisario del mes próximo venidero, la pasarán los cuerpos y demás fuerzas existentes en esta capital,

en el día de mañana en los parajes y por el orden que se espresan á continuación.

El batallón provincial de Córdoba, en su cuartel, á las 11.

Las compañías del batallón cazadores, de Figueras, en el suyo, á las 11 1/4.

A las 11 1/2, la subdirección de remon-tes, en el local que así mismo ocupa, y seguidamente el banderín de Ultramar, tambien en el suyo.

La Guardia civil, en su cuartel, á las doce.

A la una, en la comisaría de guerra, sita en la calle de San Roque número 10, los señores gefes y oficiales en comisión activa y de reemplazo, partidas receptoras de quintos y demás individuos sueltos que deban re-visitarse.

Y últimamente á las cuatro de la tarde verificarán en la plazuela de San Felipe, los quintos existentes en la Caja de esta provincia.

El facultativo á quien en el mes entrante corresponde la asistencia á hospital y demás servicio, lo es Don José Valenzuela que vive calle de Carreteras núm. 37.—El brigadier gobernador militar, Zayas.

El secretario de la redacción,

ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy, S. Rudesindo, obispo y confesor.—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Francisco.

—Hoy tercer día de quinario á las 10 de la mañana en el santuario de Scala-cóeli, al Santo Cristo, sin sermón.

—Esta tarde habrá ejercicios en las iglesias siguientes:

—En la de la Aurora predicará don Andrés Millán.

—En la de los Dolores, don José Fuentes.

—En la de Jesús Nazareno, don Manuel Jerez y Caballero.

—En la de Sta. Maria de Gracia, tercer día de septenario doloroso, sin sermón.

—Hoy segundo día de quinario á Jesús Caído en la iglesia de S. Cayetano, á las cuatro de la tarde: predicará el señor don José Blancas, pbro.

—En la iglesia parroquial de S. Pedro habrá hoy sermón de Mision á las oraciones, que predicará el señor don Serafín García Jurado.

—Continúan los ejercicios espirituales, á las oraciones, en las iglesias del Salvador, S. Miguel, S. Pedro de Alcántara y S. Juan de los Caballeros.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 25 de Febrero.—5 por 100 consolidado á 50.00, el diferido á 45.00 —Deuda del personal 21.20.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 27 de febrero de 1861, á igual hora del 28 del mismo.

Trigo.—Fanegas 595 desde 31 á 34 1/4 rs.

Cebada.—Fanegas 90 de 32 á 32 1/2 rs.

Escala.—9 fanegas, á 22 rs.

—Aceite dentro de la ciudad á 62. id. en los molinos á 50. Jabon blando, á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra.

—JAEN 26. Trigo de 48 á 55 Cebada de 26 á 27. Habas de 38 á 40. Aceite de 49 á 55.

—GRANADA 26. Alhondiga. Trigo de 34 á 62.—Cebada de 33 á 56.—Habas de 32 á 56. Aceite de 38 á 59.

—JEREZ 26. Trigo de 33 á 62. Cebada de 28 á 36. Habas de 35 á 54.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ

CORDOBA.—1161

Imp. y Lit. de D. Fausto García Tena.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

ROB LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB LAFFECTEUR: es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor síjilo, se emplea en la Marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes, abcesos,	Rumatismo,
Gla.-Marasmo.	Hipocondria,
Catarros de la vejiga.	Hidropesta,
Palidez,	Mal de piedra-Sifilis,
Tumores blancos,	Gastro enteritis,
Asmas nerviosos,	Escrófulas,
Úceras,	Escorbuto,
Sarna degenerada.	

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Advertencia.

Se distribuyen gratuitamente, con cada botella de Rob, un *Guia práctico, ó Instructivo sobre las propiedades medicinales del ROB LAFFECTEUR*, único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia, según los consejos del Dr. GIRAudeau de SAINT-GERVAIS, caballero de la Legión de honor.

Cada botella de 4.160 granos contiene una décima parte mas que lo contenido dentro de dos medias botellas.

El Dr. Giraudeau, rue Richer, 12, Paris, está visible desde las nueve hasta las tres. Consultas gratuitas por correspondencia. N. B.—Las botellas llevan una capsula encima del tapon, y ademas una cubierta de pergamino con una faja de papel, en la cual está estampada la firma del Dr. Giraudeau de Saint Gervais. El nombre de Laffecteur va tambien estampado en las capsulas y en las mismas botellas.

Los depositarios no compran nunca las botellas vacias. 1-m-3 a.

LA ESPAÑA HORTÍCOLA.

diario de jardines, huertas é invernaderos.

TOMO II.

La obra que anunciamos al público es ya conocida de todos los sabios y ha merecido la mas interesante recomendacion por parte de estos, haciendo de ella los mas grandes elogios y mirándola como el *nécessaire* de todos los aficionados á la horticultura y de los que están encargados del cuidado de jardines públicos y particulares.

LA ESPAÑA HORTÍCOLA, es una recopilacion periódica de horticultura, la mas general, la mas útil y la mas agradable que pueda consultarse; comprende todas las partes de horticultura, floricultura, pomología, arboricultura, etc.; y está desatada particularmente al aficionado deseoso de conocer las flores de su jardín, las mejores frutas y las plantas de invernadero que pueden cultivar fácilmente; da muchas señas prácticas sobre el cultivo, los cuidados que reclaman las plantas en los aposentos, el adorno de los jardines, etc.; y tiene siempre á sus suscritores al corriente del estado y progreso de la horticultura.

Esta obra ha merecido á su autor una medalla de oro dada por la sociedad imperial y central de horticultura de París. Según decian los señores Vilmorin, Duchatré, Pepin y Morel, «esta publicacion es del número de las que deben andar siempre en manos de los aficionados á la horticuura. En ella podrán adquirir las instrucciones útiles y encontrar un guia experimentado para sus trabajos.»

LA ESPAÑA HORTÍCOLA, está destinada á hacer conocer á sus suscritores los descubrimientos, los adelantos y las publicaciones de que sea objeto la horticultura tanto en España como en el extranjero, así como el movimiento hortícola de todos los países.

El tomo segundo se publicará por entregas mensuales de 32 páginas de impresion; cada entrega llevará dos láminas perfectamente litografiadas é iluminadas, y dos ó mas grabados góticados en el texto de la obra, formando al fin del año un grueso y hermoso volumen.

El precio de suscripcion es de 60 rs. al año, haciéndola directamente al autor, y 70 rs. por medio de los comisionados.

Concluida la publicacion del tomo segundo, aumentará de precio, no vendiéndose sino los dos tomos juntos.

Se suscribe en provincias dirigiéndose en carta franca, acompañada del importe de la suscripcion, á D. JOSÉ SAÑUDO DE LA PELLILLA, en Santander y en la administracion de este periódico.

El tomo primero se halla de venta en los mismos puntos al precio de 70 rs. para los suscritores al segundo, y 90 para los que no lo sean.

Medalla de bronce por la sociedad industrial de Paris.

NO MAS CABELLOS BLANCOS.

Mélanogéne.



Tintura por excelencia de Diéquemare Aigné, de Rouen, sirve para teñiren un minuto y en todos colores en el cabello y la barba, sin manchar la piel ni estropearla y sin olor de ninguna especie.

Esta tintura es superior á todas las que con igual objeto se emplea todos los dias.

La fabrica en Rouen, calle de S. Nicolás, núm. 39.

Depósitos en Paris y en las principales peluquerias y perfumerias.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres. Taconnet y comp., depositarios generales.

Venta al por menor, Sevilla Lopez Blesa y comp. José Maria Aguilar Campana Jerez Sanchez y Lamadrid.



BAZAR DE CAMAS

INGLESA, EN CORDOBA, calle de la Libreria núms 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterias.

En Cadiz, bazar de camas inglesas, calle Murquia núm. 17.

En Málaga, bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez núms. 39 á 45.

GRANDES DEPOSITOS de mas de tres mil camas, cates y camas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, choraladas y maqueadas y de bronce con ruedas armadas y remates dorados para mosquiteros y colgaduras desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 141 duras.

TAFILETE superior artificial para forrar sofás, butacas, sillones etc.

ARCAS de hierro dulce, fuertes, para guardar dinero y papeles.

BOMBAS superiores con tubos de plomo para sacar agua hasta los últimos pisos de las casas mas de 100 cubos de agua por hora.

BRIDAS brazas, almohazas, barbadas, sillas de montar y cadenas para liaves de caballos, tuercas para carruages etc.

ESCOPETAS y pistolas superiores con la que se pueden tirar hasta mil tiros por hora sin necesidad de baqueta ni de atacarlas.

PISTOLAS superiores giratorias de uno hasta 8 cañones llamadas REVOLVERAS.

HULES superiores con preciosos dibujos de colores, para mampars, meas y cómodas; almohadas, etc.

OLLAS y cacerolas económicas de hierro para cocer en poco tiempo la comida; sartenes, parrillas, peroles etc., cien veces mas baratos y primorosos que los de barro y de hoja de lata.

LIJAS, escobinas, formones y toda clase de herramientas de carpinteria, escoplos, hierros de cepillos, barrenas, sierras etc.

UADANAS superiores con sus piedras.

JABON superior de Windsor y de espuma; y esponjas finas.

PLANCHAS de hierro aceradas y planchas superiores para ropa.

ZAPATOS, calcetines y medias de goma para hacer sudar á los pies.

LA PINZA y plomo en planchas y en tubos.

ALAMBRE de hierro y dorados. Hojas de lata, estano superior.

ALFILLES, espejos, clavos, tachuelas y puntillas de hierro.

BRASEROS, sartenejas y copas de bronce.

HOJAS de cuchillos, tenedores y nabajas superiores de afeitir y de bolsillo.

Y otros muchos géneros expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo pidiéndolos á los señores PANDO y ALIA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Libreria núms 59 y 60, y en Málaga Pasaje de Alvarez núms. 35 á 49.

VENTA. Quien quisiere comprar una casa en la calle de Carreteras núm. 56 procedente de bienes del gobierno, podrá avistarse con don José M. de Bejar que vive calle del Huerto de Limones núm. 20 el que manifestará las condiciones del contrato.

SAVIA DE PINO MARITIMO DE BELGICA

Estraido por Mr. G. de Sansoc, rue de L' Evêque 30.

FAUBOURG ST. WILLEBORD EN AMBERES.

Segun el método de Mr. Lecoy inventor privilegiado por el gobierno francés.

Si un medicamento ha merecido jamás la confianza general, es indudablemente la *Savia de Pino Marítimo*. En efecto este agente terapéutico que el exámen de la ciencia y la experiencia han señalado como tratamiento muy eficaz en las enfermedades nerviosas del estómago, las toses tenaces, la disenteria, los espútos de sangre, los catarros pulmonares, las afecciones de los órganos génito-uritarios, las hemorragias y pérdidas de toda naturaleza, ha obtenido y obtiene diariamente efectos sorprendentes comprobados por los médicos mas distinguidos de Francia. En Bélgica y en Alemania la *Savia de Pino Marítimo* está ofreciendo los resultados mas satisfactorios y concluyentes. Tan recomendables antecedentes confirmados cada dia por numerosos y felices resultados, son la garantía mas segura del buen acogimiento que recibirá en España este medicamento.

Depósito para la venta al por mayor para España y sus colonias, en Madrid, *Exposicion estrangera* calle Mayor 10. Por menor D. Vicent Calderon, Príncipe 13. Collantes plazuela del Angel 7. Precio 16 rs. la botella. 1-m-3-a.

GENEROS.

En la calle de la Libreria número 26, casa de los Sres. Sensat y Castex, se acaba de recibir un magnífico surtido de trages de seda de última moda, tanto en corte como vareados con volantes y sin ellos, así mismo los hay de lana, lana y seda con mucha variedad en los dibujos y clases. Un grande y variado surtido de pañuelos de hilo para el bolsillo de caballeros y para la mano de señoras, blancos, y con ceñefas de mucha variedad, holandas legítimas procedentes de las principales fabricas de Bélgica y Holanda, irlandas desde la clase mas ordinaria hasta la mas rica batista, creas francesas de todas clases desde tres cuartas hasta tres varas de ancho. Cortinas y colgaduras bordadas, envolturas ó sean vestidos de cristianar, gorritos y cuellos sueltos, juegos de cuello y mangas de alta novedad, pañuelos bordados para la mano de señoras, tiras y entre-dos de varias clases y anchos etc. Manteleria vareada de varias clases tanto en algodón como en hilo, juegos de manteleria adamascada, tohalls de granito y adamascadas de todos tamaños. Cobertores de lana encarnados y blancos de entre catre y cama y cama mayor, colchas acolchadas de los mismos tamaños, son de percal francés y rellenas de algodón en pella, clase superior muy diferente á la de las que generalmente se venden, idem colchas blancas de piqué de diferentes clases y tamaños. 10-10

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de primera clase de la Facultad de Paris. PARIS. — CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19.

Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digital, se emplea del modo mas ventajoso para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias, pues es á la vez un excelente sedativo y un energético diurético. Al mismo tiempo no fatiga el estómago como las demas preparaciones de esta planta, lo que permite administrarlo en las afecciones inflamatorias y crónicas de pecho, contra las cuales obra del modo mas dinámico.

Estas preciosas cualidades, acreditadas por veinte años de experiencia, han inducido á adoptar este medicamento á casi todos los facultativos franceses, entre los cuales figuran los Srs. Profesores de la Facultad de medicina de Paris, Andral, Bouillaud, Cottereau, Fouquier, Marjolin, Robert, Rostan, etc.

Resulta de la declaracion de tan egregios facultativos, que el Jarabe de Labelonye cura del modo mas victorioso:

Las afecciones del corazón; Palpitaciones nerviosas, etc.

El hidrotorax ó hidropesía de pecho, ó cualquiera otra hidropesía general ó parcial.

Los catarros pulmonares, los resfriados, las bronquitis, el asma nervioso, los ronquidos fuertes; y la afonía ó extincion de voz.

Cada botella de Jarabe de Labelonye se halla revestida de rotulos de colores, sellada con una capsula y una faja azul, firmada por el inventor y acompañada de una instruccion.

DEPÓSITO GENERAL, EN PARIS.

Casa del Sr. LABELONYE, r. Bourbon-Villeneuve, 19.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres. Taconnet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

ARRENDAMIENTO.

Por el tiempo de 6 años á contar desde San Miguel próximo hasta la víspera de igual día de 1867, se arrienda la dehesa nombrada de Navas hajas, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benaméjil, la cual radica en la sierra de este término y pago de los Villandos, bajo la renta que viene produciendo por el contrato actual. Las personas que deseen interesarse en este arrendamiento podrán presentar sus proposiciones en la mayordomia de S. E., donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones formado al efecto. 4-2

INYECCION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Vendida en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor BROU, 53, rue Lafayette. (Exigir la instruccion que la acompaña.) Veinte años de exito.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres. Taconnet y compañía, depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de San Pablo.

ALMONEDA. Se anuncia

por última vez la de la Excmo. Sra. Marquesa viuda que fué de Lendinez (Q. E. P. D.) en la cual queda por enagenar buenas pinturas, lienzo un magnífico antejo de bronce, bojes de diferentes tamaños, algunas esculturas y otros diferentes muebles de casa. Podrán concurrir de 9 á 5 de la tarde plazuela de Seneca núm. 13. 6-5

ARRENDAMIENTO. El de

la casa número 102 calle de la Feria ó S. Fernando. Se tratará en casa de D. Miguel Cobos, que vive por bajo del teatro. 4-2

ARRENDAMIENTO. Res

de S. Juan próximo se arrienda un tejár en la carrera de la Fuen-santa, junto á el de Casana; en la calle don Rodrigo núm. 92, vive su dueño. 4-2

SUBASTA PRIVADA. En

el día 22 de marzo del corriente año, se ha de verificar la de una haza nombrada de los Lagarajos, término de la Villa de Amodovar, de cabida de treinta fanegas de tierra de monte y pastos, linda por todos lados con la hacienda de Mondragon, bajo el tipo de 133 rs. 35 cént. fanegas. Hasta dicho día admiten proposiciones su dueño don José Maria Hué, calle de San Agustin núm. 12, en Málaga. 10-5

ARRENDAMIENTO. El

de una casa núm. 47 antiguo y 162 moderno en la calle de la Feria, hoy de S. Fernando, de esta ciudad. D. Maria, o Ferrer, su dueño, vive en frente de la administracion principal de correos. 6-2